

SEGUNDA CORRECCIÓN DE LOS EJERCICIOS Y RECLAMACIONES A LA COMISIÓN ORGANIZADORA (INSTRUCCIONES 2012/13)

Una vez conocida la calificación de la prueba de acceso, los alumnos que no estén conformes con ella podrán optar según lo dispuesto en el RD 1892/2008, de 14 de noviembre, (BOE de 24 de noviembre), por una de estas dos vías:

a) **Solicitar al Tribunal una segunda corrección.** La realizarán profesores especialistas distintos de los que evaluaron inicialmente. **La calificación se obtendrá de la media aritmética de ambas correcciones.** En el caso de que existiera una diferencia de dos o más puntos entre ambas correcciones, un Tribunal diferente realizará una tercera corrección, otorgando la calificación correspondiente.

b) **Reclamar directamente a la Comisión Organizadora de la prueba.** La solicitud se debe presentar de forma motivada, alegando cualquier circunstancia sobre el procedimiento de la prueba que se crea conveniente. Quienes opten por esta vía no podrán solicitar la segunda corrección. Esta reclamación no supondrá en ningún caso una segunda corrección de los exámenes.

Los **impresos** para solicitar una u otra vía pueden recogerse en los centros de educación secundaria, en los Vicerrectorados de los campus de Huesca y de Teruel, en el Centro de Información Universitaria y en la Sección de Acceso de la Universidad.

Las solicitudes de **la doble corrección o de la reclamación directa ante la Comisión Organizadora** podrán presentarse en el Registro General de la Universidad en las **fechas** siguientes:

- Convocatoria de junio: los días **20, 21 y 22 de junio de 2013.**

- Convocatoria de septiembre: los días **19, 20 y 21 de septiembre de 2013.**

Al impreso de solicitud de la segunda corrección **se deberá adjuntar la papeleta original** que se haya recibido inicialmente con los resultados de la prueba.

Las **calificaciones otorgadas tras el proceso de la segunda corrección** se harán públicas, en los

mismos lugares que la primera corrección, el 1 de julio, para la convocatoria ordinaria, y el 27 de septiembre para la convocatoria extraordinaria. Las papeletas con los resultados de la doble corrección se podrán **recoger también** en los mismos lugares de las papeletas iniciales.

Tras el proceso de doble corrección se podrá reclamar a la Comisión Organizadora los días 2, 3 y 4 de julio de 2013 para la convocatoria ordinaria, y los días 28 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2013 para la convocatoria extraordinaria. La reclamación deberá ser motivada y razonada y se estudiarán únicamente las cuestiones alegadas. Este procedimiento no supondrá una tercera corrección de los exámenes.

Las **resoluciones de las reclamaciones presentadas ante la Comisión Organizadora de la prueba**, tanto las directas como las que se presenten tras la segunda corrección, se enviarán a los domicilios de los interesados.

Las resoluciones de la Comisión Organizadora ponen fin a la vía administrativa.

El procedimiento concreto tanto de la segunda corrección como de la reclamación a la Comisión se comunicará a los Centros de Educación Secundaria para conocimiento de sus alumnos.

Las consultas sobre la Prueba de acceso a la Universidad pueden dirigirse a:
Sección de Acceso

Teléfono: 976 761 042 - 876 553 721, 876 553 045 y 876 553 048

Fax 976 762 645 - Email: acceso@unizar.es